

PLANOS

DE LOS

Baños termales de Fortuna

# Provincia de Murcia.

## Baños termales de Fortuna.

Plano topográfico de la situación de los nuevos baños  
y terrenos adyacentes con las plantas y alzados de los mismos.

Año 1864.

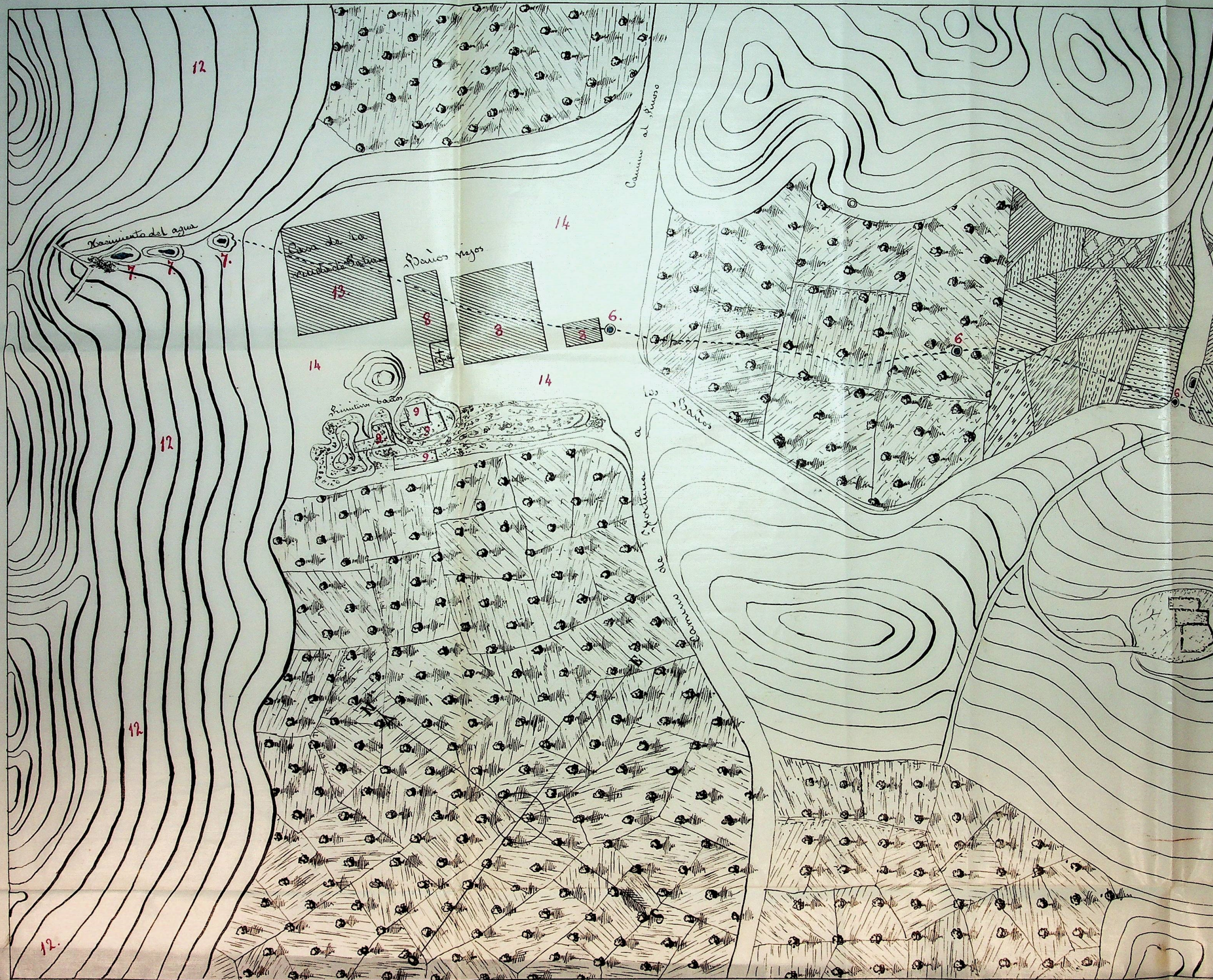
# Explicacion del plano topográfico.

- 1.º Edificio de baños de nueva planta.
  - 2.º Jardinito de los mismos.
  - 3.º Baños generales para ambos sexos.
  - 4.º Manzanas de casas para bañistas.
  - 5.º Gran aljibe para el servicio de los baños.
  - 6.º Registros de las aguas minerales.
  - 7.º Placimientos por donde se ve el agua primeramente à una gran profundidad.
  - 8.º Edificios de los baños viejos.
  - 9.º Primitivos baños en ruinas, los cuales se crean segun de tiempo de los árabes.
  - 10.º Acequia por donde marcha el sobrante del agua mineral de los baños.
  - 11.º Siembra para regar con el agua de los baños.
  - 12.º Sierra de piedra silloria.
  - 13.º Casa particular.
  - 14.º Regidos.
-



# Provincia de Murcia

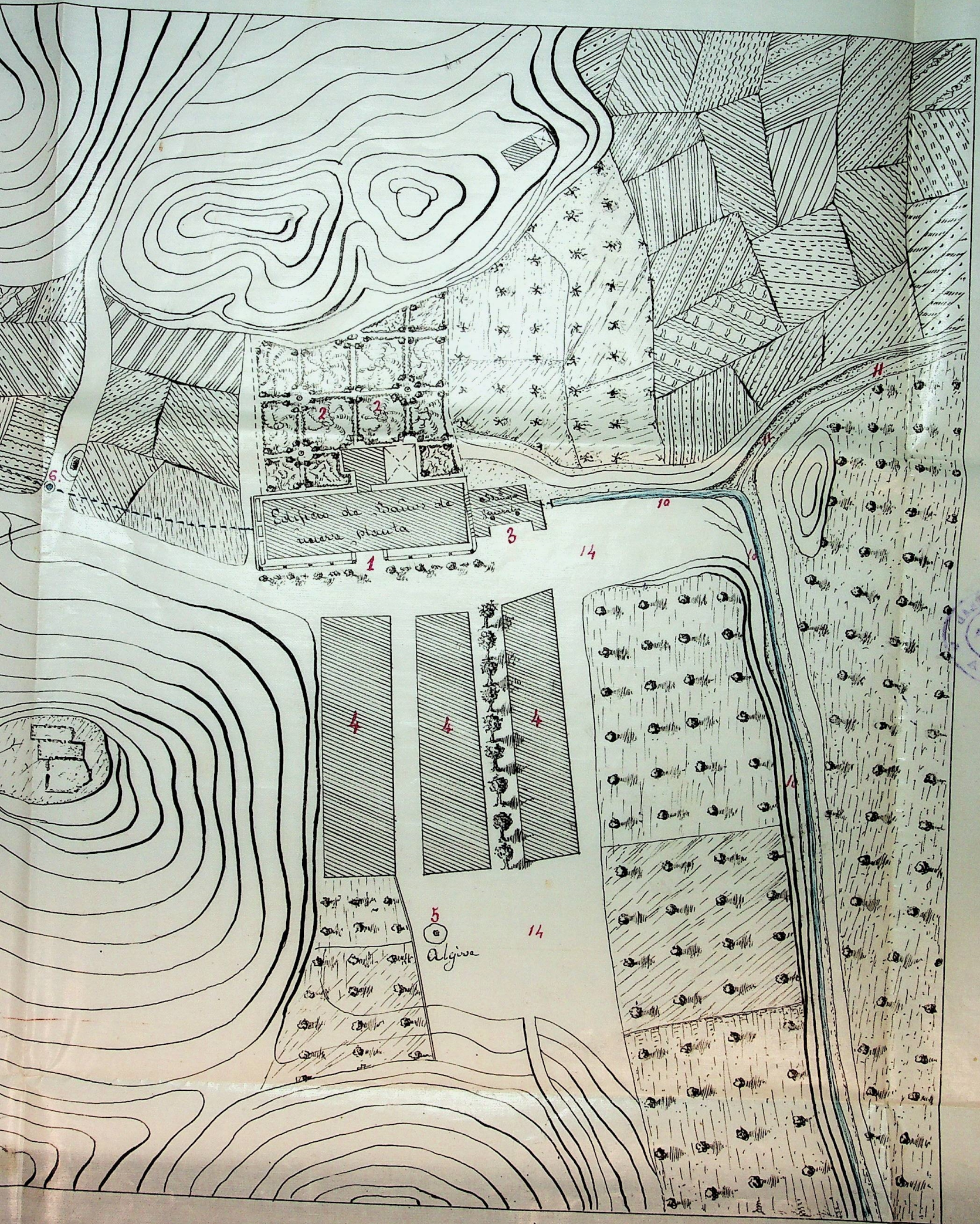
## Plano topografico de la situacion de los nuevos baños



Escala de 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 por 0,005

# Baños Germuales de Fortín

baños y terrenos adyacentes

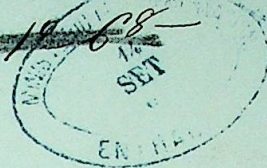


Almería 26 Agosto de 1868.

~~68 Murcia 179 90~~

~~(M. 20 11 68)~~

2794



N. 14

Baños termo-minerales de Fortuna.

93-7-A-N. 10

Exmo Señor.

Sanidad.



Se acompañan los planos, y memoria de estos baños. Llámase la atención del Gobierno sobre la utilidad de su apertura por todo el año, y la necesidad de un camino assecife.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 24 del reglamento de 11. de Marzo de este año, tengo el honor de remitir á V. E. los planos del establecimiento balneario termal de Fortuna en esta provincia y la presente memoria.

Los baños termo-minerales de Fortuna se encuentran situados á la parte del Norte de la expresada población como á la distancia de tres kilómetros, y al pie ó falda de la sierra llamada de la Pita, que los abraza y defiende por la parte Norte. Su origen ó antigüedad se pierde en los tiempos oscuros de nuestra historia, pues los restos de obras y antigüedades, que en sus inmediaciones se encuentran, revelan que los diferentes pobladores de nuestro país hubieron siempre en estima el salutífero y abundante manantial de estos baños, el que si nos fuere de doble coste perpendicularmente en su nacimiento, este coste representaría una superficie de 882. centímetros cuadrados, y su temperatura sube á 12.° Reaumur,

~~1866~~

Baños de Fortuna

1300 N. 1000 B

siendo tan abundante que en la  
citada villa dá siego c. 872. tabu-  
llas ó sean 78. hectáreas, 18. acres.

Hasta el mismo pueblo de Fortu-  
na, que tomó este nombre en las  
guerras entre D. Felipe 5.º y Ar-  
chiduque D. Cuatros, Marmora cin-  
tes Santamaria de los Baños, re-  
velando esta denominación la  
mayor antigüedad de ellos.

Aun cuando desde princi-  
pios de este siglo el Gobierno de  
S. M. miró con predilección estos  
baños convencido de su utili-  
dad é importancia, nombran-  
do facultativo para su mejor  
régimen y dirección, las vicis-  
tudes de los tiempos y la inercia  
con que los municipios miraban  
los bienes de su propiedad les vino  
á colocar en un estado de abando-  
no lamentable, sin embargo de lo  
cual y de las pocas comodidades  
que su estancia ofrecía, nunca  
dejaron de ser visitados por un  
considerable número de enfermos.  
Los que creemos arábes y  
marcados en los planos con  
los números 8 y 9. dejaron  
de ser en el año de 1838 á con-



secuencia, que desde 1820 algunos vecinos de la villa de Fortuna constituyeronse en empresa para busca de aguas de riego, y aunque sin autorizacion de ninguna Autoridad minera constantemente, taladrando en parte la sierra del baño: resultando de tan atrevido y desautorizado acto, que en vez de hallar nuevas aguas, cortaron los minerales a la profundidad de sesenta metros de la salida q. naturalmente tenian para el baño, dandole otra por la mina q. habrian, y marcada en el plano con el numero 6, dejando en seco los antiguos baños. Este acontecimiento tubo lugar en 1838, epoca en que se retiro su Medico director D. Juan<sup>co</sup> Santanin, q. lo era en propiedad. Despues de algunos litigios entre Ayuntamiento y Empresa de aguas, y ya en 1845 construyo esta para indemnizar a aquel, los hoy destinados a piscinas o baños generales, marcados en los planos con el numero 3, situandolos a

la nueva salida del agua y dis-  
tantes de los en seco más de  
doscientos cincuenta metros, co-  
mo igualmente de las 26 ca-  
sas de hospedaje, causando con  
ello una gran incomodidad á  
los enfermos, y desde esta e-  
poca volvió el Gobierno de  
S.M. a dotarlos de Médico di-  
rector interino.

Encargados en virtud de  
la Ley de desamortización de  
1855, y habiendo entrado en  
poder del particular que tie-  
ne el honor de hablar, des-  
de el momento de su adqui-  
sición dedica á su mejora  
y comodidad de los enfermos  
grandes capitales, constan-  
do los edificios que se  
parecen en los planos q  
acompaña, en el cual re-  
sultan veinte pilas, has-  
ta hoy colocadas, de gran ca-  
pacidad y con entera indepen-  
dencia, de piedra pulimenta-  
da, y dotada cada una de dos  
quifos bronce para las a-  
guas caliente y fría, va-  
rias fuentes en el corredor de  
edificio con curiosidad y

aseo para inhalaciones y tomar  
aguas al interior, salones de  
descanso y de vapor.

Además de veinte y seis ca-  
sas de hospedaje con que conta-  
ba el antiguo establecimien-  
to, ha mandado fabricar el  
nuevo propietario treinta y  
cuatro y un casino para re-  
cibo de los bañistas que for-  
man plaza y dos calles con  
el edificio balneario, y sobre  
este una cómoda y decente fon-  
da para hospedaje de enfermos,  
los que desde ella no tienen  
necesidad de salir a la calle  
para bajar al baño, por ha-  
llarse con este comunicada  
por dos escaleras interiores.

No cumple al propósito  
del que habla estendese  
sobre la aplicación y vir-  
tud de las aguas termo-  
minerales de Portuana, por  
ser cuidado que corresponde  
al Médico director del esta-  
blecimiento con arreglo a  
las disposiciones vigen-  
tes, pero no puede menos  
de llamar la atención

de V. E. sobre la utilidad para la humanidad doliente de permitir a este establecimiento su apertura por todo el año, como así lo tiene solicitado el que habla en expediente promovido ante V. E. y acompañado de varias certificaciones de Buacattivos, y que tube el honor de elevar al Ministerio de la Gobernacion con fecha 21 de Febrero del presente año; y para ello deja como oficiales las temporadas de Abril Mayo y Junio; Setiembre y Octubre con residencia fija del Medico director, y sin esta, el resto del año pudiendo los enfermos utilizar tan saludable remedio para sus dolencias, ya sea bajo la ordenacion de cualquier facultativo, y por voluntad propia. Asi mismo sobre la necesidad que hay de dotar a este establecimiento de un camino de crecife que procure facilidad al viage de

los enfermos, porque siendo ma-  
yor cada dia el numero de los  
que concurren a buscar la sa-  
lud en sus aguas, les es suma-  
mente penoso el viage por fal-  
ta de una caudalera, cuya nece-  
sidad es urgentissima

Dios que a V. E. muchos años  
Murcia 10. de Setiembre 1868.

Juan Cascales Font



Exmo Señor Ministro de la Gobernacion.

las espaldas por las espaldas  
por cada vez el número de las  
que concurren a formar la  
de cada una de las espaldas  
mientras que el resto por las  
de las espaldas, en las  
de las espaldas.  
Por que en el momento  
de las espaldas de la espaldas 1813.

Juan Benavente  
[Signature]



X-53-307857-0

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción